

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 1994-05396

Se reconoce personería al abogado JENARO ANDRÉS PUERTO VALENCIA, como apoderado de Jonathan Esmir Acero Tamara, actual propietario del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°051-26478, en los términos y para los efectos del poder conferido, de conformidad con el artículo 74 del Código General del Proceso.

De otro lado, en atención a la solicitud de expedición de oficio de desembargo del referido inmueble realizada por el anterior togado y dado que según consta en el certificado de tradición la medida se encuentra vigente por cuenta de este despacho, por secretaría elabórese nuevamente el oficio N°981 de 16 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta lo previsto en el inciso 4º del numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civildel-circuito-debogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 16 fijado el 17 DE FEBRERO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>
--

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **216957cb8a10e021a3ab6a48f60ceff4407f47823b734835b2d809e49c8dd012**

Documento generado en 16/02/2022 04:57:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>